

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los demandantes en el medio de control de reparación directa
11001-33-43-060-2017-00248-01.

Nelson Chaparro Lemus, Aminta del Carmen Nomezque, Andrés Yesid Chaparro Nomezque, José Sandalio Chaparro Lemus, Segundo Virgilio Chaparro Lemus, Alicia del Carmen Nomezque Moreno, Dolores Nomezque Moreno, Estefanía Chaparro Moreno, y Lady Jazmín Chaparro Moreno, contra la Nación – Ministerio de Transporte, Bogotá Distrito Capital y la Sociedad Empresa de Transporte Tercer Milenio – Transmilenio

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000- 2020-04219-00, actor: Liberty Seguros S.A. contra Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección ‘B’, se profirió auto mediante el cual dispuso:

“PRIMERO: NEGAR la solicitud de corrección y adición de la sentencia proferida el 3 de diciembre de 2020 por la Sección Quinta del Consejo de Estado, presentada por el Distrito Capital de Bogotá, de conformidad con las razones expuestas en este proveído. **SEGUNDO: NOTIFICAR** al Distrito Capital de Bogotá, a los demás accionantes y, en general, a las partes y a los intervinientes en este proceso, en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto No. 2591 de 1991. **TERCERO: ORDENAR** la publicación de esta providencia en la página web de esta Corporación, con el fin de ponerla en conocimiento de los terceros interesados.”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada, lo anterior debido a que se han realizado varios envíos de oficios a las direcciones calle 132D No. 149c – 70 en Bogotá y calle 11 No. 5-54 of 607 Edificio Banco de Colombia en Cali.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y de la Secretaría del Tribunal Administrativo De Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección ‘B’,

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

mddb/JEBE